



Agencia maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENA  
TAMARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE.

agacion en que se halla este pueblo de bitisfara para el primer  
de septiembre proximo el importe de los diez tercios de soldado, y  
contribucion del Reyno, y para abitar el apremio personal conq  
en sus lavos, y lugares apertado a esta corporacion de una conformidad  
Decreta, que inmediatamente se oficie a la Junta Encargada de  
repartir <sup>lo</sup> indicado, inventandolo a la letra de su oficio, para que  
con anticipacion se vayan a la expresada Jta. Entregue  
a este Ayuntamiento el expresado Padron con la formalidad  
y circunstancia que <sup>se</sup> requiere, y la direccion general de  
Bereng. tiene dispuesto

Ai mismo. Acordacion, que teniendo en consideracion los  
Justos fundamentos que hubieron a este Ayuntamiento, para  
solicitar de S. M. D. Carlos Luis Rey de España, que como Alcaide  
de que en el R. Castillo de esta villa se labre repararlo para  
que pudiese restablecerse el culto, que a la V. Cruz vedado  
y de por muchos siglos en el hermoso Santuario colocado en  
el centro del mismo, hasta que aquella piedra practica  
fue interrumpida por haber sido fortificada amonito a la pa  
lada Guerra, cuya ocupancia ha sido causa de que en la  
actualidad se halla dicho Templo <sup>en el muro de la plaza de la Cruz</sup> y ruindisima enteram  
labierta y asado, lo qual pudiera acarrear su total destrucion  
a abitarlo segun corresponde, y toca a este Ayuntamiento  
Padrono el mismo, de una conformidad Decreta, que se  
la direcc. <sup>de</sup> el Caballero Rey. D. Alfonso Melgares y man  
aquien para ello se da la Comision mas amplia y expre